



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 659/2018.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Aktivendengi, S.L.

Demandado: D/D.^a Iosif Laurentín Mateas Lacatus.

D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, letrada de la Administración de Justicia de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial, se tramita el siguiente juicio: Juicio verbal número 659/2020.

Parte demandante: Aktivendengi, S.L..

Parte demandada: Iosif Laurentín Mateas Lacatus.

En el que se ha dictado resolución: Sentencia de 18 de febrero de 2020.

En atención al actual desconocimiento del domicilio del demandado, y conforme a los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), he acordado notificarle la anterior resolución por edictos.

Contra la resolución que se notifica no cabe recurso.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la oficina judicial de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a Iosif Laurentín Mateas Lacatus, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 15 de septiembre de 2020.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia,
María del Mar Moradillo Arauzo